



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
667
FECHA
22/06/2015
ROL S.I.I
1452-8
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° FOLIO 21260 de fecha 12/11/2014
 D) Los documentos exigidos en el Art. 6.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones..
 E) El giro de ingreso Municipal N° 4620693 de fecha 16/06/2015 por \$110.576 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

para el predio ubicado en calle /avenida /camino

SAN FRANCISCO

N° 0929 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----

URBANO

Zona

ZH1

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LILLO ECHEVERRIA CLAUDIA ELENA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LILLO ECHEVERRIA CLAUDIA ELENA	

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos

NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	Vivienda	E4	52,02	4.291.598
2	Vivienda	E4	54,02	4.456.596
TOTALES			106,04	8.748.194

TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	106,04	D.F.L. N°2	SI
------------------------------------	---------------	-------------------	-----------

NOTAS :

1	Cualquier diferencia del proyecto aprobado con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
2	Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la empresa sanitaria que corresponda.
3	No se efectuó visita a terreno.
4	Se informa una data desde 1954 según certificado del SII del 27/10/2014.
5	Consta Certificado de Cliente de Agua Potable y de Alcantarillado N° 570 de fecha 04/11/2014.
6	Consta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica del 30/10/2014
7	El presente permiso Aprueba 106.04 m2 en dos pisos destino VIVIENDA(52.02 m2 en un piso y 54.02 m2 en segundo piso).
8	Cuenta con pronunciamiento de la Seremi de vivienda por encontrarse emplazado en la zona de conservación histórica APP3, Inf. N° 27 de fecha 06/04/2015
9	Archivado en carpeta N° 1307/2014 - SEO 21260/2014.

CCL / EMR

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES